

EL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

CONVOCA A:

A todas y todos los estudiantes inscritos en el Ciclo Escolar 2019-2020, mismos que son considerados ya beneficiarias y beneficiarios, a registrarse en el Programa Social **MI BECA PARA EMPEZAR**, cuyo objetivo es mejorar el ingreso de los hogares con hijos matriculados en educación pública de nivel primaria, secundaria y en Centros de Atención Múltiple del mismo nivel, para contribuir a erradicar la deserción escolar, mejorando el aprovechamiento académico y arraigando a los niños y las niñas a la educación básica de la Ciudad de México, contribuyendo así a fortalecer el sistema educativo público.

Las y los beneficiarios se ajustaran a las siguientes:

BASES

Requisitos:

- Ser estudiante en escuela pública de primaria, secundaria, y centros de atención múltiple de nivel primaria y secundaria en la Ciudad de México.
- Registrarse en línea a partir del día 15 de agosto en la siguiente página electrónica: https://www.mibecaparaempezar.cdmx.gob.mx
- Una vez realizado el registro en línea, podrán imprimir una constancia de registro que se extenderá a través del Portal Web del Programa **Mi Beca para Empezar.**
- · Contar con el Vale Electrónico de Útiles y Uniformes escolares gratuitos, activado
- En caso de no contar con el Vale Electrónico de Útiles y Uniformes, una promotora o promotor del programa acudirá a tu escuela a brindar orientación.

Características de la beca

- El programa entregará una beca de 330 pesos mensuales a niñas, niños y adolescentes matriculados en escuelas públicas básicas (nivel primaria, secundaria) y de 400 pesos mensuales para los inscritos en centros de atención múltiple de nivel primaria y secundaria, a partir de septiembre del presente año al mes de junio del 2020.
- El primer depósito se hará en el mes de septiembre de 2019

Para solicitar información sobre el trámite de inscripción a Mi Beca para Empezar comunicarse al número telefónico: 11021750.

La presente Convocatoria está sujeta a las Reglas de Operación del Programa **Mi Beca para Empezar** publicadas en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el 6 de agosto de 2019, las cuales pueden ser consultadas a través del enlace https://www.mibecaparaempezar.cdmx.gob.mx

Cualquier situación no contemplada en estas Reglas de Operación, será resuelta por la Dirección General del Fideicomiso Educación Garantizada.

Este Programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todas y todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este Programa con fines políticos electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este Programa en la Ciudad de México, será sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente". Todos los formatos y trámites a realizar en el Programa serán gratuitos

La Educación es el corazón de la política social en la Ciudad de México

Ciudad de México 11 de agosto de 2019

LIC. ARACELI BERENICE HERNÁNDEZ CALDERÓN
DIRECTORA GENERAL DEL FIDEICOMISO EDUCACIÓN GARANTIZADA